



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO Y SE EFECTÚA REQUERIMIENTO A LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS DE SUBSANAR LOS DEFECTOS DE QUE ADOLEZCAN SUS INSTANCIAS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de méritos de carácter extraordinario para la contratación de Profesorado Sustituto, efectuada por Resolución de 28 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), mediante la presente Resolución se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), a su vez se procede a **requerir** a todos aquellos solicitantes cuya falta de cumplimiento de los **requisitos de participación** establecidos en las Bases de la Convocatoria, ha dado lugar al **motivo de su exclusión** del Concurso que figura en las listas provisionales, al objeto de que en el plazo máximo e improrrogable de **cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución**, presenten instancia de subsanación acompañando los documentos preceptivos. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento selectivo en la posterior publicación de las listas definitivas.

Contra la presente Resolución mediante la que se efectúa la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, los solicitantes excluidos, así como aquellos interesados que no estén incluidos en las listas provisionales, podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	vTXrG2h6zMeui4iWvR7lvw==	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTXrG2h6zMeui4iWvR7lvw#3D#3D		



Código Seguro de verificación: DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM	PÁGINA	1/4
DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM				



LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS

Vicerrectorado de Profesorado - Área de Personal Docente
Servicio de Programación Docente

PROFESOR SUSTITUTO

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 28/11/2023

ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
----------------------	---------------------

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL DISEÑO

ÁREA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (720)

Plaza: **PSI-2023-0220**

Nombre	Estado	Causas de Exclusión
AGUILAR PLANET, MARIA TERESA	ADMITIDO	
BARBA CAMACHO, PABLO	ADMITIDO	
GARCÍA FAJARDO, JAVIER	EXCLUIDO	9
MACHUCA GÓMEZ, ÓSCAR	ADMITIDO	
MARTIN ORTA, MARIA	EXCLUIDO	1 - 4 - 5 - 9 - 11 - 14
MIRANDA RODRÍGUEZ, YURIET	EXCLUIDO	1 - 4 - 5
MORATO HUERTA, PABLO	EXCLUIDO	1
NAVARRO TORRES, ANTONIO MATIAS	ADMITIDO	
PÉREZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	ADMITIDO	
RAMOS CALDERÓN, TERESA	EXCLUIDO	4 - 14
ROMERO LEMOS, JAVIER	EXCLUIDO	1
VILLAFRUELA PARDO, FERNANDO	EXCLUIDO	1 - 14

Código Seguro de verificación: DCYwwPywJHJtNqncA09ZEh4FNKvCsNM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	DCYwwPywJHJtNqncA09ZEh4FNKvCsNM	PÁGINA	2/4



DCYwwPywJHJtNqncA09ZEh4FNKvCsNM



LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador
Área de Personal Docente
Servicio de Programación Docente

Resolución Rectoral: 28/11/23

PROFESOR SUSTITUTO

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No aporta la titulación exigida en las bases de la convocatoria como requisito de admisión (anverso y/o reverso del título).
- 2 No aporta homologación o declaración de equivalencia de la titulación exigida en las bases de la convocatoria como requisito de admisión.
- 4 La solicitud no ha sido debidamente cumplimentada.
- 5 Falta justificante del pago de los derechos de participación.
- 6 El ingreso efectuado es incorrecto.
- 7 No aporta justificación de la exención del pago.
- 8 La justificación de pago es insuficiente o incorrecta.
- 9 La solicitud no ha sido presentada en Registro o ha sido presentada fuera de plazo.
- 10 Efectúa el pago fuera del plazo de solicitud. - NO SUBSANABLE -.
- 11 No introduce CVN (currículum vitae normalizado) en la plataforma bareprof. -NO SUBSANABLE-.
- 12 No aporta certificación de discapacidad.
- 13 No aporta certificado de la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- 14 No incorpora justificación documental de los méritos del CVN (currículum vitae normalizado) en la plataforma bareprof. - NO SUBSANABLE-.

Código Seguro de verificación: DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM	PÁGINA	3/4



DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM



NOTA INFORMATIVA

LISTAS PROVISIONALES PROFESORADO SUSTITUTO

En las LISTAS PROVISIONALES de admitidos/excluidos de la convocatoria de Profesorado Sustituto publicadas con esta misma fecha, se especifican las causas de exclusión y la documentación que debe ser aportada.

- A tenor de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), el plazo de subsanación o reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos será de cinco días hábiles y por tanto **finalizará el 18 de enero de 2024**, por lo que no se admitirá ninguna solicitud presentada con posterioridad a dicha fecha.
- Los interesados deberán presentar solicitud de subsanación y/o reclamación a través del Registro Electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- En la solicitud deberán estar identificados de forma expresa los números de las plazas a subsanar, adjuntando la documentación preceptiva al objeto de cumplir con los requisitos para ser admitido al concurso.
- Cualquier consulta o aclaración al respecto, deberá ser formulada para su atención correspondiente, a través de la siguiente dirección de e-mail: subsanacionespd@us.es

Sevilla, 11 de enero de 2024

Código Seguro de verificación: DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM	PÁGINA	4/4
 DCYwwPywJHJtNqcneAo9ZEh4FNKvCsNM				